BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 38 FECHA 23-marzo-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 9/2015 "DE UNA EMPRESA PARA LEVANTAR REITERACIONES DE ENTES CONTRALORES Y ADECUACIÓN A NORMAS INTERNACIONALES Y RECOMENDACIONES DEL TEST DE INTRUSIÓN – AD REFERÉNDUM 2015"

VISTOS: La Resolución Nº 3 Acta 18 del 12 de febrero de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada la convocatoria para la Contratación de una Empresa para Levantar Reiteraciones de Entes Contralores y Adecuación a Normas Internacionales y Recomendaciones del Test de Intrusión; la oferta presentada por el señor JUAN JOSE HEDUVAN; el informe CEO Nº 17/2015 de fecha 16 de marzo de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 17/2015, recomienda adjudicar al oferente Juan Jose Heduvan, la **Contratación Directa Nº 9/2015 "Contratación de una empresa para levantar Reiteraciones de Entes Contralores y Adecuación a Normas Internacionales y Recomendaciones del Test de Intrusión"**, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación de la Convocatoria; lo establecido en el Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa Nº 9/2015 convocada para la Contratación de una Empresa para Levantar Reiteraciones de Entes Contralores y Adecuación a Normas Internacionales y Recomendaciones del Test de Intrusión, de conformidad al informe CEO Nº 17/2015 de fecha 16 de marzo de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar al oferente JUAN JOSE HEDUVAN la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución, por un monto total de G. 99.999.900.- (guaraníes noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 12 (doce) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres y al **Anexo I** que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Aprobar el texto del Contrato a ser suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y el oferente adjudicado por el Artículo 2º) de la presente Resolución, conforme al **Anexo II** que consta de 5 (cinco) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 4º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato respectivo con el oferente adjudicado, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3º) de esta Resolución.---

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de esta Resolución, conforme a los términos del contrato a ser suscripto.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRUP. BONARCA S.R.L. - Tte. Farina 815 c/ Tacuary - Tel/Fax: 605 772 - 448 163

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 38 FECHA 23-marzo-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 9/2015 "DE UNA EMPRESA PARA LEVANTAR REITERACIONES DE ENTES CONTRALORES Y ADECUACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES Y RECOMENDACIONES DEL TEST DE INTRUSIÓN – AD REFERÉNDUM 2015" (Cont. 2)

Art. 6°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5°) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 8°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zora Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

pm

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 38 FECHA 23-marzo-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 9/2015 "DE UNA EMPRESA PARA LEVANTAR REITERACIONES DE ENTES CONTRALORES Y ADECUACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES Y RECOMENDACIONES DEL TEST DE INTRUSIÓN – AD REFERÉNDUM 2015" (Cont. 3)

ANEXO I

OFERENTE: JUAN JOSÉ HEDUVAN.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Mensual (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	*81111811-002*	*"Contratación de una empresa para levantar Reiteraciones de Entes Contralores y Adecuación a Normas Internacionales y Recomendaciones del Test de Intrusión"*			*Mes*	*12 (doce)*	*Evento*	*8.333.325*	*99.999.900*

Total: Guaraníes noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Precio Total:	99.999.900

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración